

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 107	Fecha : 31/03/2023	Documento : PEDIDO 000076	
Concepto :	SERVICIO DE REFRIGERIO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES DE LOS DIREC		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: TDR</p> <p>SERVICIO DE REFRIGERIO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES DE LOS DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO EN MARCO AL ART. 41 DEBERES LITERAL G) BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE Y DE OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER CULTURAL Y SOCIAL FOMENTADOS POR EL ESTADO.</p> <p>Capacitación dirigida a Directores y Sub Directores del ámbito de la UGEL - CUSCO en temas de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, CEBA, CEBE Y CETPRO, DE NUESTRA JURISDICCIÓN</p> <p>"TOTAL DE REFRIGERIOS: 315 "CANTIDAD: 315 x 1 días "DIAS : Miércoles 26 de abril del 2023 horas 2:30 a 4:30 pm. "CONSISTENTE EN: "Café/ de 12 oz + butifarra de 250 gr.</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente

Area de Logística

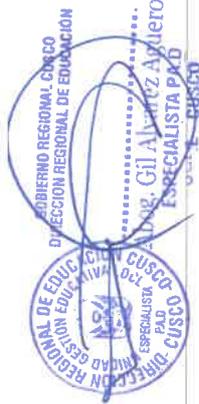




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS
PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN DE CAPACITACIÓN
DIRECTIVO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, CEBA, CEBE Y CETPRO DE
NUESTRA JURISDICCIÓN".

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA – OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los Directores y Sub Directores del Ámbito de la UGEL CUSCO en marco al Art. 41 Deberes literal g) Beneficios del Programa de Formación y Capacitación Permanente y de otros programas de carácter cultural y social fomentados por el estado. Comprender la finalidad y utilidad del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD. - Analizar que es el PAD, a quienes se aplica, quienes son los actores y conoce los temas de faltas y sanciones. - Identificar las garantías del PAD y los derechos de los servidores civiles en el PAD.
3. FINALIDAD PUBLICA	Capacitación dirigida a Directores y Sub Directores del ámbito de la UGEL – CUSCO en temas de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, CEBA, CEBE Y CETPRO, DE NUESTRA JURISDICCIÓN
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "AOI00164400169 Aplicación de la Política y Normatividad Local, Regional y Nacional, en Materia de Gestión Administrativa".
5. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION - REFRIGERIOS - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros). <ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE REFRIGERIOS: 315 • CANTIDAD: 315 x 1 días • DIAS : Miércoles 26 de abril del 2023 horas 2:30 a 4:30 pm. • CONSISTENTE EN: • Café/ de 12 oz + butifarra de 250 gr.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido de la siguiente manera: Deberá coordinar con el responsable de alimentos, para el lugar de entrega





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA:</p> <ul style="list-style-type: none">• 03:40 P.M. (HORA EXACTA) se sugiere estar con 15 minutos de anticipación, en el Auditorio de la Instituto Superior Santa Rosa.
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por la Oficina de Procesos Administrativos y la Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación del trabajo realizado• Copia de Orden de servicio.• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.• Cuenta CCI.• y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).• La relación de los beneficiarios
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Procesos Administrativos y la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple</p>


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Gil Alvarez Agüero
ESPECIALISTA P.A.D
UGEL - CUSCO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS
PARA EL DESARROLLO DEL “PLAN DE CAPACITACIÓN
DIRECTIVO EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
DISCIPLINARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, CEBA, CEBE Y CETPRO DE
NUESTRA JURISDICCIÓN”.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – OFICINA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Fortalecer las competencias y capacidades profesionales de los Directores y Sub Directores del Ámbito de la UGEL CUSCO en marco al Art. 41 Deberes literal g) Beneficios del Programa de Formación y Capacitación Permanente y de otros programas de carácter cultural y social fomentados por el estado. Comprender la finalidad y utilidad del Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD. <ul style="list-style-type: none"> - Analizar que es el PAD, a quienes se aplica, quienes son los actores y conoce los temas de faltas y sanciones. - Identificar las garantías del PAD y los derechos de los servidores civiles en el PAD.
3. FINALIDAD PUBLICA	Capacitación dirigida a Directores y Sub Directores del ámbito de la UGEL – CUSCO en temas de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, CEBA, CEBE Y CETPRO, DE NUESTRA JURISDICCIÓN
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "AOI00164400169 Aplicación de la Política y Normatividad Local, Regional y Nacional, en Materia de Gestión Administrativa".
5. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION - REFRIGERIOS - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros). <ul style="list-style-type: none"> • TOTAL DE REFRIGERIOS: 315 • CANTIDAD: 315 x 1 días • DIAS : Miércoles 26 de abril del 2023 horas 2:30 a 4:30 pm. • CONSISTENTE EN: • Café/ de 12 oz + butifarra de 250 gr.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido de la siguiente manera: Deberá coordinar con el responsable de alimentos, para el lugar de entrega





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03:40 P.M. (HORA EXACTA) se sugiere estar con 15 minutos de anticipación, en el Auditorio de la Instituto Superior Santa Rosa.
<p>9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por la Oficina de Procesos Administrativos y la Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). • La relación de los beneficiarios
<p>11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</p>	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Procesos Administrativos y la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple</p>


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Abog. Gil Alvarez Agüero
 ESPECIALISTA P.A.D
 UGEL - CUSCO



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.